

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Los suscritos a saber **MARIBEL DEL ROCIO GUAQUEZ ERIRA**, mayor de edad, domiciliada en Ipiales, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.903.331 de Ipiales (N), quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, y el Arquitecto **DANNY ALBERTO SUAREZ**, mayor de edad domiciliado en Ipiales, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.085.912.035 de Ipiales, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**.

EXPONEN:

I.- Que **LA CONTRATANTE** ostenta la disponibilidad civil necesaria del predio con matrícula 244-89673, ubicada en el municipio de Ipiales, sección San Juan, denominado "Pierne", el cual según la escritura pública n°461, tiene una superficie de 5.322.49 m² aproximadamente y se encuentra libre de todo gravamen real y personal, pleito pendiente, embargo judicial, inscripción de demanda civil, censos y en general de toda condición resolutoria o limitativa del dominio y antes de la presente fecha no ha sido vendido ni enajenado a persona alguna.

II.- Sobre el terreno anteriormente indicado, **LA CONTRATANTE** está interesada en la realización de una obra cuyas características serán las siguientes:

- ❖ Adecuación de 2000 m² de lote (nivelación y relleno)
- ❖ Demolición del bien inmueble existente
- ❖ Cerramiento total del predio con teja de zinc y guadua
- ❖ Diseños paisajístico, subdivisión y del paquete técnico del proyecto

Las partes han convenido otorgar el presente documento de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA - Objeto del Contrato: El objeto de este contrato es la prestación de servicios profesionales para el diseño y ejecución de obras preliminares para el proyecto "**Viviendas unifamiliares campestres El Rosal y un establecimiento comercial, ubicado en sección San Juan, denominado "Pierne" en el municipio de Ipiales – Nariño**", el cual se organizará en tres etapas así:

Primera Etapa: Adecuación de 2000m² de lote, demolición del bien inmueble existente (Galpones), adecuación paisajística del lote y cerramiento del mismo.

Segunda Etapa: Subdivisión de Parcelas, Diseños paisajístico diseño de instalaciones exteriores y del paquete técnico del proyecto.

Nota: La etapa 1 y 2 se pueden realizar paralelamente y en el orden que **EL CONTRATISTA**, considere pertinente.

SEGUNDA - Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a su cargo, se compromete a:

Dentro de la Primera Etapa:

- a) Coordinar y ejecutar la demolición del bien inmueble existente.
- b) Coordinar y ejecutar el retiro de los escombros generados de los trabajos de demolición.
- c) Nivelación, relleno y compactación del 2.000m²
- d) Realizar el cerramiento en polisombra y guaduas.
- e) Informar al Cliente con un tiempo prudente sobre la fecha de inicio de los trabajos.

Dentro de la Segunda Etapa:

- a) Realizar diseño paisajístico, parcelación y distribución general del predio, para 4 viviendas con sus respectivas zonas verdes y de acceso, restaurante con zona de parqueo y zona recreativa y una cancha sintética.
- b) Realizar diseño de redes exteriores para todo el predio, eléctricas e hidrosanitarias.
- c) Realizar diseño del paquete técnico arquitectónico, estructural, eléctrico e hidrosanitario para 2 tipos de viviendas unifamiliares campestres de dos pisos, con un área aproximada de diseño de 240 mts² cada una.
- d) Realizar diseño del paquete técnico arquitectónico, estructural, eléctrico e hidrosanitario para establecimiento comercial de dos pisos, destinado para Restaurante, con un área aproximada de 400 mts².
- e) Socializar con la propietaria los avances de diseños y realizar los ajustes que sean pertinentes.
- f) Efectuar la entrega de los compromisos adquiridos en el presente contrato dentro del plazo estipulado para el mismo en este documento.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE, la contratante dentro de las tres etapas del objeto del contrato:

- a) Se obligan a pagar el valor acordado en el presente contrato de manera oportuna y de acuerdo a la forma de pago estipulada en el mismo (clausula cuarta).
- b) Entregar en todo momento y en tiempo y forma los datos, información y documentación necesaria para llevar a cabo las acciones, diseños y gestiones que solicite EL CONTRATATISTA.

TERCERA -Término de duración y ampliación de plazo:

Primera Etapa: con una duración de TRES (3) meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

Segunda Etapa: con una duración de TRES (3) meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

CUARTA - Precio y forma de pago, el precio total del valor contratado es la suma de cincuenta millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos pesos \$ 50.837.600 moneda legal; los cuales se encuentran detallados en el cuadro anexo y serán entregados al CONTRATISTA de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
Levantamiento Topográfico	1	\$ 1.200.000
Demolición de inmueble	1	\$ 2.000.000
Adecuación, nivelación y relleno	2000	\$ 7.500.000
Cerramiento		\$ 8.000.000
Estudio de suelos	2	\$ 2.400.000
Diseño paisajístico	5322	\$ 4.257.600
Diseño de instalaciones exteriores		\$ 5.000.000
Diseño de paquete técnico 2 tipos de vivienda	480	\$ 10.080.000
Diseño restaurante	400	\$ 8.400.000
Diseño en 3d (Imagen y video)	1	\$ 2.000.000
TOTAL		\$ 50.837.600

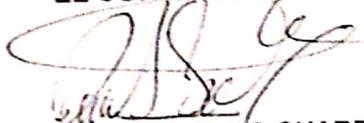
Un primer desembolso por el valor del 50% a la firma del presente contrato.
 Un segundo desembolso por el valor del 30% con la entrega de la información planimetría.
 Un último desembolso por el valor del 20% con la entrega de la demolición.

QUINTA - Calidad de la obra: EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a entregar a cabalidad la obra y a actuar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

SEXTA - Multas: En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que en desarrollo de este contrato adquieran EL CONTRATISTA o LA CONTRATANTE se impondrá una multa por el cinco por ciento 5 % del valor del contrato, valor que deberá ser cancelado a favor de la parte afectada.

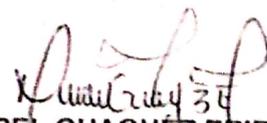
En constancia y de común acuerdo, se firma en la ciudad de Ipiales, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.

EL CONTRATANTE:



DANY ALBERTO SUAREZ
 C.C. 1.085.912.035 de Ipiales

LA CONTRATISTA:



MARIBEL GUAQUÉZ ERIRA
 C.C. 1.085.903.331 de Ipiales

TESTIGO
 C.C.

COMPROBANTE
DE EGRESO No.
FORMA 100 - 0 - C.E.

CIUDAD Y FECHA Ipiales, 10 de Marzo de 2020

VALOR \$ 12.000.000

PAGADO A

POR CONCEPTO DE Mitigación, adecuación y vías de acceso por frontal del predio "Pierne" San Juan Municipio de Ipiales

LA SUMA DE Diece millones de pesos MLC

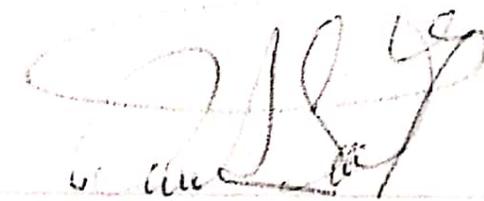
CHEQUE N°

BANCO

EFFECTIVO

IMPUTACIÓN

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS



C.C. / NIT 1085914035

PREPARADO

APROBADO

CONTABILIZADO

FORMA Modelo 100 - 0 - C. E.

Fecha

Día	Mes	Año
17	12	20

No.

Por \$ 1.200.000

Recibí de: Danny Alberto Suarez

La suma de: un millón doscientos mil pesos
M.L.C.

Por concepto de Levantamiento topográfico
Drecho firme San Juan

Recibí

[Signature]

32 996 809 Pesto

COMPROBANTE
DE EGRESO No.
FORMA 100 - 0 - CF

CUIDAD Y FECHA Ipiate, 15 de Diciembre de 2020

VALORES 25'418.800

INGRESADA Arq. Danny Alberto Suarez

POR CONCEPTO DE Primer abono Contrato Viviendas El Rosal - San Juan - Ipiate

LA SUMA DE Veinticinco millones Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos Pesos

CHEQUE N. BANCO EFECTIVO

CUENTA	IMPUTACION	
	DEBITOS	CREDITOS



C.C./NIT 1035912035

PREPARADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	---------------

FORMA 100 - 0 - CF









